



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA
/

ORDEN DE INICIO, APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mantenimiento del densitómetro para el Hospital Mateu Orfila en el Área de Salud de Menorca
ÓRGANO PROMOTOR	Servicio de Mantenimiento del Área de Salud de Menorca
PRESUPUESTO	4.448,38 euros, más 934,16 euros, en concepto de IVA, total 5.382,54 euros

Antoni Gómez Arbona, director gerente del Área de Salud de Menorca, actuando de conformidad con el punto 2 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de diciembre de 2017 (BOIB de fecha 30/12/2017), por la que se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servicio de Salud, y a la vista de los siguientes

HECHOS

1. Que el importe total de la propuesta es de 5.382,54 euros y no supera lo establecido para los contratos menores en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
2. Que se ha previsto crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria correspondiente para financiar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
3. Que este expediente no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
4. Que el contratista propuesto como adjudicatario no ha suscrito más contratos menores con el órgano de contratación que, por su objeto y función, individual o conjuntamente, superen de forma fraudulenta la cifra establecida para los mismos en el apartado 3 del citado artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

1. Iniciar el expediente para contratar el servicio de mantenimiento del densitómetro, al que se refiere el informe de necesidad redactado por el Jefe de Servicios Técnicos, Roberto Victory Pons, el día 4 de abril de 2018.
2. Aprobar el gasto para hacer frente al pago del contrato, por un importe de 4.448,38 euros, más 934,16 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 5.382,54 euros, imputables a la partida presupuestaria G/412D01/21304/00
3. Adjudicar el contrato a la empresa, por el importe indicado en el punto anterior.

Y

CERTIFICA

Que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente al pago derivado de la tramitación del expediente.

Maó, 10 de abril de 2018



Govern
de les Illes Balears
Àrea de Salut de Menorca